

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



N° 167-2011-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 01 de julio de 2011

VISTOS:

El Informe N° 001-2011-CE-LP N°003-2011-OPE/INS de fecha 30 de junio de 2011, emitido por el Presidente del Comité Especial, que solicita la aprobación de las Bases del proceso de selección Licitación Pública N° 003-2011-OPE/INS para la "Adquisición de reactivos insumos químicos y material de laboratorio"; y

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Salud como Organismo Público Ejecutor del Sector Salud, requiere de la provisión de bienes y servicios que aseguren el logro de los objetivos programados para el presente ejercicio presupuestal;

Que, en el Plan Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Salud para el Ejercicio Presupuestal 2011, aprobado mediante Resolución Jefatural N° 011-2011-J-OPE/INS de fecha 14 de enero de 2011, signado con el N° 4, contempla el proceso de selección denominado Licitación Pública para la "Adquisición de insumos, reactivos químicos y material de laboratorio";

Que, mediante Certificado de Crédito Presupuestario 2011 N° 1094-2011 (CCP-SIAF N° 1880) de fecha 20 de junio de 2011, la Oficina Ejecutiva de Planificación, Presupuesto e Inversiones de la Oficina General de Asesoría Técnica, acredita que existe crédito presupuestario en el ejercicio 2011, hasta por el monto S/. 529,812.63, para atender la "Adquisición de reactivos insumos químicos y material de laboratorio";

Que, mediante Resolución Directoral N° 388-2011-DG-OGA-OPE/INS de fecha 22 de junio de 2011, se aprobó el Expediente de Contratación del proceso de selección Licitación Pública N° 003-2011-OPE/INS para la "Adquisición de reactivos insumos químicos y material de laboratorio" por un Valor Referencial de S/. 529,812.63 (Quinientos veintinueve mil ochocientos doce con 63/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio; asimismo, se designó a los miembros del Comité Especial encargado de la conducción y ejecución del proceso en mención;

Que, el Comité Especial sujetándose a lo establecido en el artículo 24° de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y los artículos 27° y 31° de su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF, mediante el documento de visto, remite para su aprobación, las Bases Administrativas del proceso denominado Licitación Pública N° 003-2011-OPE/INS para la "Adquisición de reactivos insumos químicos y material de laboratorio";



Que, el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que las Bases de los procesos de selección serán aprobadas por el Titular de la Entidad, por escrito mediante Resolución o cualquier otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación;

Con visto bueno de la Sub Jefatura y la Dirección General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con las normas citadas y en uso de las facultades establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo N° 001-2003-SA; y



SE RESUELVE:

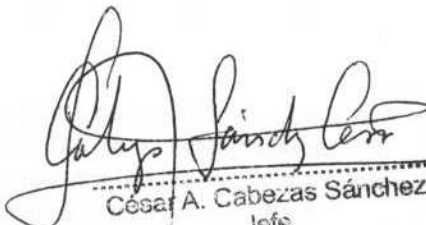
Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas correspondientes al proceso de Licitación Pública N° 003-2011-OPE/INS para la "Adquisición de reactivos insumos químicos y material de laboratorio" por un Valor Referencial de S/. 529,812.63 (Quinientos veintinueve mil ochocientos doce con 63/100 Nuevos Soles) incluidos todos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que pudiera incidir en el costo total del servicio; por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.



Artículo 2°.- REMITIR la documentación sustentatoria del proceso de selección que se aprueba, Presidente del Comité Especial, con la finalidad que se proceda a la convocatoria respectiva.

Regístrese y Comuníquese.




César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostática es exactamente igual
al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al
interesado. Registro N° Lima, 2011

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FOOTARIO